



Secretaría General
Grupo Nacional de Gestión Contractual

AVISO DE CONVOCATORIA

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 48-SG-2017

GENERACION DE ESPACIOS DE TRABAJO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LA SEDE DE LA REGIONAL NORORIENTE - BUCARAMANGA DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE: El INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación en el Grupo Nacional de Gestión Contractual, ubicado en la Carrera 13 N° 6 A 97, piso 1, Bogotá, D.C., PBX.: 4-069977 y/o 4-069944, Extensiones: 1829, correo electrónico: contratacion@medicinalegal.gov.co, allí los Proponentes deben presentar los documentos en desarrollo del proceso de contratación.

OBJETO: GENERACION DE ESPACIOS DE TRABAJO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LA SEDE DE LA REGIONAL NORORIENTE - BUCARAMANGA DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES		
GRUPO NACIONAL DE ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES		
GENERACION DE ESPACIOS DE TRABAJO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LA SEDE REGIONAL NORORIENTE - BUCARAMANGA		
DESCRIPCION DETALLADA		
1	PRELIMINARES	
1,1	DEMOLICIÓN DE MUROS E=.15 M , INCLUYE PAÑETE , GUARDAESCOBA Y RETIRO DE SOBRANTES HASTA EL BOTADERO AUTORIZADO	M2
1,2	DESMONTE Y REINSTALACIÓN DE PUERTA Y MARCO EN ALUMINIO DE 0.80 INCLUYE MANTENIMIENTO.	UN
1,3	DESMONTE Y RETIRO DE VENTANA EN ALUMINIO Y VIDRIO DE 1.65 X 3.03 M.	GB
1,4	DESMONTE Y RETIRO DE PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES AL LUGAR INDICADO POR EL INSTITUTO.	UN
1,5	TRASLADO DE NEVERA DEL LABORATORIO DE BIOLOGIA	UN
1,6	PASE EN PLACA ALIGERADA E=0.50M	M2
2	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS	
2,1	DESAGUE PARA DUCHA LAVAOJOS EN TUBERIA SPVC, 2" INCLUYE TODOS LOS LELEMENTOS Y MATERIALES NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO	UN
3	INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y DE COMUNICACIONES	
3,1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA PANEL LED 60X60 42 W, ADAPTADOR DE CORRIENTE Y DRIVERS. INCLUYE BASE SOPORTE, CABLE ENCAUCHETADO 3X16 AWG Y CLAVIJA, CONEXIONADO, CONECTORES Y DEMÁS ELEMENTOS CONSUMIBLES PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO	UN
3,2	PATCH CORD DE 9 PIES CAT. 6A DE DATOS	UN
3,3	TOMAS SENCILLAS CAT. 6A RJ 45 (VOZ Y DATOS)	UN
3,4	FACE PLATE PARA MODULO DOBLE CAT. 6A RJ 45	UN
3,5	CABLE UTP CAT. 6A 4 PARES 24 AWG (VOZ Y DATOS)	ML
3,6	CANALETA PLÁSTICA 100X45 CON DIVISIÓN, COLOR BLANCO INCLUYE ACCESORIOS	ML
3,7	BANDEJA PORTACABLE TIPO MALLA DE 20 CMS. CON DIVISIÓN INTERIOR Y ACCESORIOS INCLUYE ACCESORIOS Y ELEMENTOS DE FIJACIÓN, CABLE DESNUDO # 6 PARA SU ATERRIZAJE	ML
3,8	TUBERIA DIAMETROS VARIOS SEGÚN NORMA PARA CABLEADO CAT 6A	ML
3,9	ORGANIZADOR CABLEADO HORIZONTAL DOS (2) U ADMINISTRACIÓN CABLEADO DE VOZ Y DE DATOS	UN



Secretaría General
Grupo Nacional de Gestión Contractual

3,10	PATCH CORD DE 5 PIES CAT. 6A PARA VOZ	UN
3,11	CERTIFICACIÓN DE PUNTOS DE DATOS Y VOZ CON SOPORTE IMPRCEYO Y EN MEDIO MAGNETICO	UN
3,12	PLANO DE PLANTA DE CABLEADO IMPRESO Y DIGITALIZADO	GB
3,13	DIRECTORIO DE USUARIO, MARQUILLAS DE TOMAS LÓGICAS Y DE PATCH PANELES EN ACRILICO, MARQUILLAS DE PATCH CORD DE ADMINISTRACIÓN EN LOS DOS EXTREMOS, RACK, BADEJA DE FIBRA.	GB
3,14	TOMA CORRIENTE DUPLEX TIPO HOSPITALARIA	UN
3,15	CABLE CORRIENTE TRENZADO	ML
3,16	TRASLADO DE TOMA ELECTRICA DE NEVERA POR SOBRE CIELO RASO EN CANALETA	UN
4	MAMPOSTERÍA	
4,1	MURO EN LAMINA DE SUPERBOARD DE 6 MM DOBLE CARA, 10 CM DE ESPESOR, INCLUYE PERFILERÍA, PLATINAS DE SOPORTE, CINTAS, TORNILLOS, MASILLA, CORDÓN SELLANTE FLEXIBLE Y PRIMERIADO, BOQUILLERA EN ALUMINIO PARA SOPORTE DE PUERTAS, TODOS LOS MATERIALES, ACCESORIOS Y OBRAS NECESARIAS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO	M2
5	MOBILIARIO	
5,1	PUESTOS DE TRABAJO EN L MODULAR DE 1.50 X 1.50 M., SUPERFICIE EN AGLOMERADO CON CHAPILLA EN FORMICA, SOPORTES, ACCESORIOS SUPLEMENTO MICRO, ARCHIVADOR 2X1 Y FALDÓN EN ACERO COLD ROLLED CON ACABADOS EN PINTURA ELECTROSÁTICA	UN
5,2	SILLA OPERATIVA SECRETARIAL ESTELA, GIRATORIA, ESPALDAR ALTO, CONTACTO PERMANENTE, BASE NYLON, ASIENTO Y ESPALDAR TAPIZADO EN VINILO TELA PRAMMA CON ESPUMA INYECTADA, SIN BRAZOS, RUEDAS METALICAS PARA PISO DURO	UN
5,3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIVISIÓN EN ALUMINIO Y VIDRIO LAMINADO DE 6 MM. PISO TECHO SIMILAR A LAS EXISTENTES EN EL ÁREA INCLUYE PUERTA HOJA SENCILLA Y MARCO CENTAL DE .90 X 2.05 M.	M2
6	BASES Y PISOS	
6,1	RESANE DE PISOS EN LAS ÁREAS DE DEMOLICIÓN Y ENCHAPE DE PISO EN TABLON VIBROPRENSADO IGUAL AL EXISTENTE PULIDO Y BRILLADO	ML
6,2	SUMINISTRO E INSTALACION DE GUARDAESCOBA EN TABLETA CERAMICA NACIONAL, ALTURA 8CM INCLUYE PEGANTE TIPO PEGACOR O ALFA LISTO PLUS Y BOQUILLA	ML
7	ESTUCO Y PINTURA	
7,1	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA ESMALTE A BASE DE AGUA DE ALTA RESISTENCIA, LAVABLE, (2 MANOS), INCLUYE REMOCIÓN DE PINTURA EN ÁREAS AFECTADAS, RESANES CON ESTUCO PLÁSTICO, LIJADO Y PULIDO DE LA SUPERFICIE, PROTECCIÓN DE PISOS, EQUIPOS Y ENSERES EN GENERAL INCLUYE FILOS, DILATACIONES, CARTERAS, Y MEDIACAÑAS VERTICALES Y DIMENSIONES INFERIORES A UN METRO	M2
7,2	MANTENIMIENTO Y PINTURA DE PUERTAS METALICAS. INCLUYE RASPADO, GOZNES, BISAGRAS DONDE REQUIERA	M2
7,3	MANTENIMIENTO Y PINTURA DE REJAS METÁLICAS DE CERRAMIENTO, INCLUYE CAMBIO DE ELEMENTOS EN MAL ESTADO (POR LADO)	M2
8	EXTERIORES	
8,1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CARPA DE 4.30 X 3.00 MTS. EN LONA AMERICANA CON 5 AÑOS DE GARANTIA COLOR GRIS REF. 067. INCLUYE PINTURA DE TUBOS LATERALES Y MANTENIMIENTO DE MECANISMO.	UN

NOTA: Ver pliego de condiciones para las otras especificaciones técnicas solicitadas.

MODALIDAD DE SELECCIÓN: La selección del Contratista se realizará a través de la modalidad de **Selección Abreviada Menor Cuantía**, con fundamento en el régimen jurídico aplicable contenido en el legislación y jurisdicción colombiana y se rige por las normas de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y las demás normas que la complementen, modifiquen o reglamenten y por las normas civiles y comerciales que regulen el objeto del presente proceso de selección.



**Secretaría General
Grupo Nacional de Gestión Contractual**

El numeral 2, artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 contempla las reglas aplicables a la modalidad de selección denominada "Selección Abreviada", en el siguiente sentido: *"La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual."*

Esta modalidad de selección posee varias causales entre ellas está la contratación de menor cuantía y para el caso concreto el literal b. numeral 2, artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.2.20, SUBSECCIÓN 2, SECCION 1, CAPÍTULO 2, TÍTULO 1, PARTE 2 del Decreto 1082 de 2015, desarrolla el procedimiento de ésta modalidad.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución será 20 DE DICIEMBRE DE 2017, previo perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato (registro presupuestal, aprobación de la garantía única).

FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR OFERTA: 21 DE NOVIEMBRE DE 2017* ***(ESTA FECHA ES SUSCEPTIBLE DE CAMBIO)**

LUGAR DE PRESENTACIÓN OFERTA: INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES – SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, Carrera 13 N° 6 A 97, piso 1, Bogotá, D.C.

FORMA DE PRESENTAR LA OFERTA:

Las propuestas deberán ser presentadas en la hora, fecha y sitio previsto en el cronograma del proceso en dos sobres separados, conteniendo cada uno la siguiente información:

EL SOBRE No. 1 ORIGINAL DE LA PROPUESTA debe presentarse ORIGINAL impreso Y LAS DOS (2) COPIAS, deben presentarse en medio magnético o impresas, debidamente argolladas o legajadas y foliadas desde la primera página, con inclusión del índice o tabla de contenido de la oferta y todos los documentos y anexos requeridos. Igualmente, deberá presentarse fiel **COPIA DEL ORIGINAL EN CD o DVD**.

El sobre deberá encontrarse identificado como **DOCUMENTOS JURIDICOS, FINANCIEROS Y TECNICOS**.

SOBRE 2: (ORIGINAL PROPUESTA ECONÓMICA Y CD O DVD) SOBRE CERRADO Y MARCADO Y MEDIO MAGNÉTICO. Incluirá únicamente la Propuesta Económica de la oferta **Anexo No. 15**

El sobre deberá encontrarse identificado como **SOBRE No. 2. PROPUESTA ECONOMICA "ABRIR SOLO EN AUDIENCIA PUBLICA DE ADJUDICACIÓN"**.

NOTA: LAS PROPUESTAS (ORIGINAL Y COPIAS IMPRESAS) DEBEN ESTAR FOLIADAS POR UNA SOLA CARA, DESDE LA PRIMERA PÁGINA, CON INCLUSIÓN DEL CONTENIDO DE LA OFERTA, EN EL QUE SE INCLUYAN TODOS LOS DOCUMENTOS Y LOS ANEXOS REQUERIDOS, ESCRITAS A COMPUTADOR U OTRO MEDIO MECÁNICO. PRESENTARSE EN SOBRES CERRADOS Y DEBIDAMENTE MARCADOS CON EL NÚMERO DEL PROCESO, EL OBJETO Y LOS DATOS DEL PROPONENTE COMO DIRECCIÓN, TELÉFONO, CORREO ELECTRÓNICO.

EN CASO DE PRESENTAR DOCUMENTOS CON INFORMACIÓN POR AMBAS CARAS, DEBERÁ NUMERARSE SOLO LA PRIMERA CARA."

En el sobre deberá escribirse la siguiente información:

SOBRE 1 INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES Secretaría General - Grupo Nacional de Gestión Contractual Dirección: Carrera 13 No. 6A-97, Piso 1º, Bogotá D.C. ORIGINAL (incluir CD o DVD copia fiel de la propuesta) Y COPIA UNO (1) Y COPIA DOS (2) DE LA PROPUESTA PARA LA OBJETO: GENERACION DE ESPACIOS DE TRABAJO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LA SEDE DE LA REGIONAL NORORIENTE - BUCARAMANGA DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES Presentada por: (NOMBRE DE LA EMPRESA) Domicilio: (DIRECCIÓN-CORREO ELECTRÓNICO-FAX- DEL PROPONENTE) Representante Legal: (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL)
--



Secretaría General
Grupo Nacional de Gestión Contractual

SOBRE 2

PROPUESTA ECONOMICA “ABRIR SOLO EN AUDIENCIA PUBLICA DE ADJUDICACIÓN”.

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Secretaría General - Grupo Nacional de Gestión Contractual
Dirección: Carrera 13 No. 6 A-97, Piso 1º, Bogotá D.C.

OBJETO: GENERACION DE ESPACIOS DE TRABAJO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LA SEDE DE LA REGIONAL NORORIENTE - BUCARAMANGA DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

Presentada por: (NOMBRE DE LA EMPRESA)
Domicilio: (DIRECCIÓN-CORREO ELECTRÓNICO-FAX- DEL PROPONENTE)
Representante Legal: (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL)

VALOR ESTIMADO: El valor estimado para la contratación es de de **CINCUENTA Y SEIS MILLONES CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO PESOS CON CINCO CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$56.041.824,05)**, incluidos **AIU** e **IVA**, todos los impuestos obligatorios de ley y demás emolumentos a que haya lugar.

PRESUPUESTO OFICIAL: El INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, cuenta con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal así:

No. DE CDP - SIIF	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR CDP
321317	2999-0800-2-11 MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS SEDES MEDLEGAL A NIVEL NACIONAL	\$ 7.283.682
25-10-2017	A-2-0-4-5-1-10 MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES	\$ 48.758.142,05

ACUERDOS COMERCIALES Y TRATO NACIONAL: Para el presente proceso de selección la contratación se encuentra cobijada por los Acuerdos Comerciales o Tratados de Libre Comercio que a la fecha del cierre del presente proceso de selección, se encuentren vigentes de conformidad con lo establecido en la Subsección 1, Sección 4, Capítulo 2, Título 1, Parte 2 del Decreto 1082 de 2015 en concordancia con el Manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación.

De acuerdo con las directrices del Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de Contratación expedido por “Colombia Compra Eficiente”, y el análisis realizado por el Instituto, para el presente proceso aplican los Tratados de Libre Comercio de acuerdo con la tabla siguiente:

	ACUERDO COMERCIAL	COBERTURA (Determinar si la entidad se encuentra incluida en la cobertura del acuerdo comercial)	VALOR A PARTIR DEL CUAL ES APLICABLE EL ACUERDO	CUANTÍA (Umbrales) Se debe establecer el valor del presupuesto oficial y establecer SI aplica o NO	Los bienes / servicios a contratar se encuentran excluidos? En caso que el bien/servicio se encuentre excluido en los numerales del anexo 4 del Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de contratación. Escribir SI y el numeral	APLICA PARA LA PRESENTE CONTRATACIÓN	
						SI	NO
ALIANZA PACÍFICO	CHILE (PLAZO 30 DÍAS)	SI	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN \$ 16.384.153.000	\$ 56.041.824,05 NO APLICA	NO		X
	PERÚ (PLAZO 30 DÍAS)	SI	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN \$ 16.384.153.000	\$ 56.041.824,05 NO APLICA	NO		X
	MÉXICO	NO	NO APLICA Aplica solamente para la rama ejecutiva y organismos de control				X
	CANADÁ (PLAZO 30 DÍAS)	SI	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN \$ 21.301.857.000	\$ 56.041.824,05 NO APLICA	NO		X



Secretaría General
Grupo Nacional de Gestión Contractual

	CHILE (PLAZO 10 DÍAS)	SI	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN \$ 16.081.602.000	\$ 56.041.824,05 NO APLICA	NO		X
	COSTA RICA (PLAZO 30 DÍAS)	SI	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN \$ 16.389.628.000	\$ 56.041.824,05 NO APLICA	NO		X
	ESTADOS AELC (PLAZO 10 DÍAS)	SI	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN \$ 21.301.857.000	\$ 56.041.824,05 NO APLICA	NO		X
	ESTADOS UNIDOS (PLAZO 30 DÍAS)	SI	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN \$ 16.389.628.000	\$ 56.041.824,05 NO APLICA	NO		X
	UNIÓN EUROPEA (PLAZO 30 DÍAS)	SI	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN \$ 21.493.810.000	\$ 56.041.824,05 NO APLICA	NO		X
	COREA	NO	NO APLICA Aplica solamente para la rama ejecutiva y organismos de control				X
	MÉXICO	NO	NO APLICA Aplica solamente para la rama ejecutiva, organismos de control, universidades y organismos autónomos				X
TRIÁNGULO NORTE	EL SALVADOR	NO	NO APLICA Aplica solamente para las entidades estatales excepto (a) las Entidades Estatales con régimen de contratación especial (distinto a la Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007), y (b) las Entidades Estatales pertenecientes a las ramas legislativa y judicial				X
	GUATEMAL A	SI	VALOR DE LA MENOR CUANTÍA DEL INMLYCF \$ 33.197.265	\$ 56.041.824,05 NO APLICA	NO		X
	HONDURAS	NO	NO APLICA Aplica solamente para Ministerios y Entidades Estatales adscritas a éstos, excepto el Invías				x
	DECISIÓN 439 DE 1998 Países miembros de la CAN	SI	Independientemente del valor	(SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN) SI APLICA	NO	X	



Secretaría General
Grupo Nacional de Gestión Contractual

NOTA: *Teniendo en cuenta que, el presente proceso se encuentra publicado en el Plan Anual de Adquisiciones, los plazos establecidos en el cronograma se encuentran acordes con los previstos en los acuerdos para los cuales aplica conforme al Manual de Colombia Compra Eficiente.

CONVOCATORIA A MIPYMES:

En el presente proceso se dará aplicación a lo descrito en la Subsección 2, Sección 4, Capítulo 2 del Decreto 1082 de 2015, sobre incentivos en la contratación pública para los bienes, servicios y oferentes nacionales o aquellos considerados nacionales con ocasión de la existencia de trato nacional.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, este proceso de selección se podrá limitar a **Mipymes**, cuando manifiesten interés en participar por lo menos tres (3) **Mipymes nacionales**. La solicitud deberá presentarse por escrito al INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, Carrera 13 N° 6 A-97 Piso 1°, Bogotá D.C., o ser enviada por Correo Electrónico: contratacion@medicinalegal.gov.co y debe reunir los siguientes requisitos:

- Las Mipymes deberán tener un (1) año de existencia al momento de la convocatoria, para lo cual deberá presentar el Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad que sea competente para acreditar su antigüedad.
- Certificación expedida por el Representante Legal y el Revisor Fiscal (si está obligado a tenerlo) o contador público, según sea el caso, señalando la condición y su tamaño empresarial de conformidad con la ley (Mipymes, número de trabajadores y Activos totales en salarios mínimos mensuales legales vigentes). Se debe allegar la fotocopia de: 1. La tarjeta profesional; y 2. El certificado vigente de antecedentes de su registro como contador.

DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

PARTICIPANTES: Personas naturales y jurídicas nacionales o extranjeras, que se encuentren inscritas al momento de presentar la propuesta en el Registro Único de Proponentes del Registro Único Empresarial de la Cámara de Comercio con jurisdicción en su domicilio principal y en la clasificación de las Naciones Unidas, así como los Consorcios o Uniones Temporales constituidos para tal fin y que cumplan con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto No. 1082 de 2015 y el pliego de Condiciones.

El proponente debe presentar con su propuesta el certificado de inscripción y clasificación en el Registro Único de Proponentes expedido por la respectiva Cámara de Comercio en Colombia, la clasificación debe estar conforme al Decreto 1082 de 2015.

CÓDIGOS ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC)

EL PROPONENTE DEBERÁ ESTAR INSCRITO EN EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS – UNSPSC, EN LOS SIGUIENTES CÓDIGOS

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
F Servicios	72 Servicios de edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	10 Servicios de mantenimiento y reparación de construcciones e instalaciones.	15 Servicios de apoyo para la construcción
F Servicios	72 Servicios de edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	12 Servicios de construcción de edificaciones no residenciales	11 Servicios de construcción de edificios comerciales y de oficina

* Sistema de codificación de las Naciones unidas - UNSPSC (Colombia Compra Eficiente)

En caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes, debe estar inscrito y presentar el Certificado de inscripción y clasificación en el RUP de la Cámara de Comercio respectiva, en donde conste que se encuentran clasificado en el código UNSPSC, y cumplir los requisitos legales exigidos en el Decreto 1082 de 2015.

Notas:

- Se dará cumplimiento al contenido de las Circulares Externas No. 12 del 5 de mayo de 2014 sobre Clasificador de Bienes y Servicios y No. 13 del 13 de junio de 2014 sobre Subsanción de requisitos y documentos que no otorgan puntaje, de Colombia Compra Eficiente (Según aplique)



Secretaría General
Grupo Nacional de Gestión Contractual

- Sentencia del Consejo de Estado, Sección Tercera, Subsección C Radicación No.13001-23-31-000-1999-00113-01 (25804) - Acción de Controversias Contractuales del 26 de febrero de 2014 Consejero Ponente: Enrique Gil Botero) y sentencia del Consejo de Estado, Sección Tercera, Subsección C Radicación No. 25000-23-26-000-1996-12809-01 (27.986) del 12 de noviembre de 2014 Consejero Ponente: Enrique Gil Botero. (Según aplique)
- Sentencia 51376 de 2015 del Consejo de Estado, Sección Tercera, Subsección C, Radicación No. 850012331000201100109 01 (51376) – Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho del 26 de noviembre de 2015. Consejero Ponente Jaime Orlando Santofimio Gamboa. (Según aplique).

Para el presente proceso se aceptará hasta el tercer nivel tal como lo establece el Decreto 1082 de 2013, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, las Entidades Estatales, deben solicitar la codificación UNSPSC hasta el tercer nivel.

CRONOGRAMA:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACION DEL AVISO DE CONVOCATORIA	02 DE NOVIEMBRE DE 2017	Página electrónica www.colombiacompra.gov.co , Portal único de Contratación.
PUBLICACIÓN DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	02 DE NOVIEMBRE DE 2017	Página electrónica www.colombiacompra.gov.co , Portal único de Contratación.
PUBLICACIÓN DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	02 DE NOVIEMBRE DE 2017	Página electrónica www.colombiacompra.gov.co , Portal único de Contratación.
PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	DEL 02 AL 09 DE NOVIEMBRE DE 2017	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, Carrera 13 No. 6 A 97 piso 1º, Bogotá, D.C. Correo electrónico: contratacion@medicinalegal.gov.co
MANIFESTACION DE INTERES EN PARTICIPAR LIMITADA A MIPYMES (Artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015)	DEL 02 AL 09 DE NOVIEMBRE DE 2017 (SOLO DIAS HABLES Y EL ÚLTIMO DIA HASTA LAS 5:00 P.M.)	Correo electrónico: contratacion@medicinalegal.gov.co o enviando oficio y documentos solicitados al Grupo Nacional de Gestión Contractual del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, a la Carrera 13 N° 6 A-97, Piso 1º, de Bogotá, D.C., de lunes a viernes en horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO: Los interesados podrán consultar los documentos del proceso en el **Portal Único de Contratación** www.colombiacompra.gov.co y directamente en las instalaciones del **Grupo Nacional de Gestión Contractual**, ubicado en la carrera 13 No. 6 A 97, piso 1, Bogotá, D.C., PBX: 4-069977 – 4-069944 Extensiones: 1829 – 1827 - 1865.

VEEDURÍAS CIUDADANAS: Se convoca a las Veedurías Ciudadanas para realizar acompañamiento y seguimiento dentro de todas las etapas del presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el Artículo 66 Inciso 3 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 850 de 2003.

FECHA: 2 de Noviembre de 2017

Proyecto: Viviana Paola Rojas Moreno – Profesional GNGCT
Revisó. Andrea Milena Patiño Pinilla – Coordinadora GNGCT